



Consejo

Distr. general
23 de julio de 2015
Español
Original: inglés

21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Decisión del Consejo relativa a cuestiones financieras y presupuestarias

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas¹,

1. *Recomienda* que la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos:

- a) *Nombre* a KPMG auditor independiente para 2015 y 2016;
- b) *Solicite* al Secretario General que consulte con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas, así como con un asesor de inversiones, las medidas que podrían adoptarse para generar una tasa de rendimiento más alta del Fondo de Dotación, y que informe al Comité de Finanzas en 2016 sobre la situación y los resultados de esas consultas y formule recomendaciones sobre las inversiones del Fondo de Dotación;
- c) *Tome nota* del nuevo formato de presupuesto recomendado por el Comité de Finanzas para que se utilice en la presentación del presupuesto de la Autoridad para 2017-2018;
- d) *Solicite* al Secretario General que procure determinar el costo y las fuentes de financiación de los entregables prioritarios que figuran en el proyecto de plan de acción, y que informe al Comité de los progresos logrados y los recursos utilizados;
- e) *Aliente encarecidamente* a los contratistas que aún sigan considerando su posición respecto de los gastos generales relacionados con la administración y supervisión de sus contratos a que acepten las modificaciones pertinentes de las condiciones estándar del contrato para asegurar una distribución equitativa de la carga entre todos los contratistas;
- f) *Inste* a los miembros de la Autoridad a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas del presupuesto;

¹ [ISBA/21/A/6-ISBA/21/C/15](#).



g) *Exhorte una vez más* a los miembros de la Autoridad a que paguen lo antes posible las contribuciones al presupuesto de la Autoridad que tengan pendientes de años anteriores, y solicite al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para recaudar esas sumas;

h) *Aliente encarecidamente* a los miembros a que hagan contribuciones voluntarias al Fondo de Dotación y al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la Autoridad;

i) *Reconozca con aprecio* la labor del Comité de Finanzas y encomie al Secretario General por el informe de auditoría correspondiente a 2013-2014;

2. *Decide* fijar en 67.000 dólares los derechos de tramitación de una solicitud de prórroga de un plan de trabajo para la exploración y *aprueba* los párrafos 4 a 6 del proyecto de procedimientos y criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración de conformidad con lo dispuesto en la sección 1, párrafo 9, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982², con los ajustes correspondientes.

212ª reunión
23 de julio de 2015

² ISBA/21/C/WP.1.